

CORDOBA, 28 AGO 2019

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Pintura III del Profesorado de Artes Visuales, 4hs., carácter Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 7 de Agosto de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Pintura III del Profesorado de Artes Visuales, 4hs., carácter Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**


RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Pintura III del Profesorado de Artes Visuales, 4hs., carácter Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0253




Dr. María Julia Oliva Cárdena
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Acta Dictamen

En el día de la fecha 7 de agosto de 2019, se reúne la CE, Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta", Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Los profesores Rafael Carletti, Sergio Blatto, Enrique Pereyra y Valentina Marocchi como veedora estudiantil, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de vacante para la unidad curricular: Pintura III carga horaria: 4hs. cátedras; turno: mañana; año: 2019. Carrera: Profesorado de Artes Visuales, Código A78534; carácter interino. Fecha de vigencia de la publicación 08-05-2019 hasta 10-05-2019. Horario de dictado miércoles de 10:50 a 13:30hs. Curso, 3° "U".

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales, junto a la propuesta de acción curricular y entrevista de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

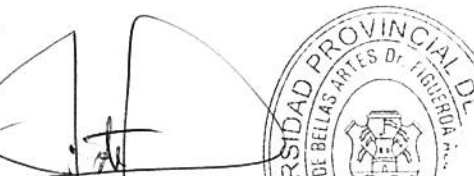
N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Gigena Andrés	18017055	Técnico Superior en Dibujo y Pintura y profesor Superior en Dibujo y pintura
2	Molina, Constanza	31041880	Prof. Sup. de Educ. Plást. Con orientación en Pintura
3	Ale, María Gracia	25921483	Prof. Sup. de Educ. Plást. Con orientación en Pintura
4	Callejón, Juan Carlos	20351743	Técnico Superior en Dibujo y Pintura y profesor Superior en Dibujo y pintura

La siguiente aspirante no posee título requerido para la U.C.:
Meloni, Verónica D.N.I. n° 24120031

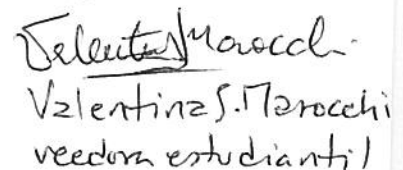
Los siguientes aspirantes no fueron evaluados por no presentar propuesta curricular: Colombo, Natalia D.N.I. n° 24614061
Pesci, Agustina D.N.I. n° 26903407
Diaz, Manuel Alberto D.N.I. n° 25363004

Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito resultante.


E. PEREYRA




SERGIO
BLATTO


Valentina S. Marocchi
veedora estudiantil



ANEXO M: ORDEN DE MÉRITO

FACULTAD: ARTE Y DISEÑO LOCALIDAD: CÓRDOBA

INSTITUTO: Escuela Superior de Bellas Artes " Dr . Figueroa Alcorta "

PROVINCIA: CÓRDOBA

Carrera Profesorado de Artes Visuales

EC/UC: Pintura III	CURSO: 3 °	D.N.I.	División: U										CARÁCTER: Interino	TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL		
			TITULACIÓN	POSGRADOS ESPECÍFICOS	POSTÍTULOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS									
2		Meloni, verónica	24120031	No posee perfil de titulación (1)																
8		Gigena Andrés	18017055	55	10	18,7	15,9	7	62					168,60	44,24%	94	47,00%	91,24%		
3		Molina Constanza Elisa	31041880	85		7,25	47,2	13	8	1,6				168,05	44,09%	68	34,00%	78,09%		
7		Ale, María Gracia	25921483	50		4,65	5,4	3	33					113,55	29,79%	86	43,00%	72,79%		
6		Callejón, Juan Carlos	20,351,743	85	10	10,75	3,2	12,1	68					190,55	50,00%	12	6,00%	56,00%		
18		Colombo Natalia	24,614,061	no presenta propuesta de cátedra																
21		Pesci, Agustina	26903407	no presenta propuesta de catedra																
20		Diaz Manuel Alberto	25,363,004	no presenta propuesta de catedra																

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHAS RESOLUCIONES SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM DE FECHA 17/04/2019 DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA COMPLEMENTARIO DE LA RESOLUCION 192/2018

(1) La titulación en referencia al espacio curricular Pintura III, que ha presentado la aspirante Verónica Meloni, no mantiene correspondencia al perfil de titulación publicado en la convocatoria (especificidad Pintura)

E. PENEYRA
E. PENEYRA



R. H.
SOLICITO
BUNTO

Valentín Ruocco
Valentín S. Marcedi
revisor estudiantil